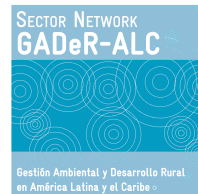


# Gestión sostenible del sistema hídrico: Ley para la conservación del agua en Tarija



**Nombre del Programa/Proyecto:**

Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas – PERIAGUA III

**País:**

Bolivia

**Tema/ sector/ workstream:**

Agua potable y saneamiento

El acelerado crecimiento poblacional en Tarija implica además un mayor riesgo de contaminación de las fuentes de agua, afectación a los suelos y la consecuente degradación de ecosistemas. El Río Guadalquivir es una de las principales fuentes de abastecimiento de agua para las\*os tarijeñas\*os, pero sus cauces y riberas han sido impactados por prácticas humanas, como las construcciones de viviendas y avallasamientos, entre otras.



Cauce del Río Guadalquivir. Zona de Obrajes – Aranjuez, Tarija, 2022. Fuente: © Archivo GIZ/PERIAGUA.



Promulgación de la Ley Municipal de Tarija No. 335 de Protección y Conservación del Río Guadalquivir “José Eduardo Farfán Mealla”. Tarija, 2023. Fuente: Archivo © GIZ/PERIAGUA.

En este contexto, los cauces y riberas se convierten en un objeto que se debe proteger y conservar. En apoyo al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y a los gobiernos municipales de Tarija y San Lorenzo, GIZ/PERIAGUA contribuyó a la delimitación de 24 kilómetros para establecer las zonas hídricas, y las de protección ambiental y uso público, como bienes municipales.

Tarija cuenta ahora con la Ley Municipal No. 335 de Protección y Conservación del Río Guadalquivir “José Eduardo Farfán Mealla”, y el municipio de San Lorenzo con la Ley Municipal No. 147 de Conservación y Protección de la Zona de Dominio Público de la Red de Drenaje; ambas están orientadas a: evitar los asentamientos humanos irregulares en el cauce y riberas del río (y su contaminación); y a disminuir el riesgo por inundaciones. Además, contribuyen a la regeneración y protección ambiental y de la biodiversidad del río.





Levantamiento topográfico / hidráulico de un tramo del Río Guadalquivir, delimitación de franjas de protección. Tarija, 2022.  
Fuente: Archivo © GIZ/PERIAGUA.

## Resumen de la noticia

---

En apoyo a sus socios locales, PERIAGUA contribuyó a la delimitación de los márgenes del río Guadalquivir para establecer zonas hídricas, la zona de protección ambiental y de uso público, como bienes municipales. Bajo este trabajo, fue desarrollada la “Guía para delimitar las Zonas de Protección Ambiental (ZPA) de la Red de Drenaje de los Municipios de Tarija y San Lorenzo”, actual herramienta técnica para las normativas municipales.

---

Para obtener más información, póngase en contacto con [cmealla@integration.org](mailto:cmealla@integration.org)